

Aproema, anfitriona de la principal asociación medioambiental canadiense

Diversos miembros de la Asociación de Empresas Medioambientales de Terranova y Labrador, NEIA, visitaron Galicia con la finalidad de recoger experiencias de las que aprender o tomar medidas adecuadas para evitar hechos similares a los del "Prestige", debido a que en su zona de actuación hay una "autopista" de buques, por lo que los riesgos de tragedias ecológicas son elevados.

La Asociación Provincial de Empresas Medioambientales (Aproema) fue la anfitriona de esta encuentro, para quienes organizó una agenda en la que se incluyeron visitas a diversas empresas gestoras de residuos de Galicia, a la playa de Carnota, al Centro Tecnológico del Mar, al Instituto Oceanográfico de Vigo, al Centro de Recuperación de Aves y a la Cofradía de Pescadores de Vigo, entre otras.

A raíz de la organización de este viaje, un representante de la Embajada de Canadá se ha reunido con Carlos Pérez Mosteiro, presidente de Aproema, para establecer un convenio de colaboración donde se puedan estrechar las relaciones comerciales entre Canadá y Galicia para impulsar las actividades medioambientales.



El Grupo Onusa, VIII Premio Joven Empresario

El Grupo Onusa, con sede en Tomiño y que se dedica a la producción y comercialización de flor cortada, planta ornamental y producto accesorio de floristería, obtuvo el premio Joven Empresario, que cada año convoca la Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra, AJE-Pontevedra.

El jurado, encabezado por la conselleira de Asuntos Sociais, María José Cimadevila, decidió otorgar los accésit por consolidación empresarial a la firma Telesalnés (en Ribadumia) y por iniciativa empresarial e innovación tecnológica a la empresa Ingeniería Civil del Atlántico, Incat, con sede en Vigo.

El Premio Joven Empresario fue creado en 1995 con el objetivo de apoyar, potenciar y difundir la iniciativa de los empresarios jóvenes de la provincia y está dotado con 6.000 euros.

Las empresas participantes deben contar con socios que en un 50% no sobrepasen los 40 años y una antigüedad mínima de dos años.

